

4332

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

04 NOV 2014.

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto N° 854 de fecha 06/02/2014 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Municipio realiza la Cuarta versión de la "Expopet", que se llevara a cabo el día Sábado 08 de Noviembre de 2014, en el Parque Estadio Germán Becker.
- 2.- Que la Expopet 2014 es una actividad para promover la Tenencia Responsable de Mascotas, organizada por Municipalidad de Temuco y Universidad Católica de Temuco, denominada como la fiesta de la tenencia responsable de mascotas, y que busca que los propietarios puedan conocer diferentes actividades que puedan realizar con sus mascotas, generando un espacio dedicado a los perros, gatos y animales exóticos.
- 3.- Que en la Expopet 2014, participarán 27 stand de entidades públicas y privadas, que presentarán al público, iniciativas y productos asociados a la tenencia responsable de mascotas, entre las que destacan; vacunatorio y desparasitación de mascotas; Educación y difusión; disfraces y ropa de mascotas, alimentos para mascotas.

809202

5.- Que el Municipio de Temuco realizará una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación e inserción de microchips identificatorios, durante el trascurso de la feria, sin costo para el usuario.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad "Expopet", que se llevara a cabo el día Sábado 08 de Noviembre de 2014, en el Parque Estadio Germán Becker.

**Objetivo General:** Difundir la labor realizada entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad Católica de Temuco, respecto a la promoción la tenencia responsable de mascotas de manera integral, en pro de la Salud Pública.

**Cobertura estimada:** 3.000 personas

**Fecha de ejecución:** 08 de Noviembre de 2014

**Evidencia de la Actividad:** Fotos y listado de Stands participantes

2.- Considérese aporte valorizado para ser utilizados en el desarrollo de la actividad por parte de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente que los siguientes insumos veterinarios ya han sido adquiridos;

Al Centro de Costo:	12.08.02 Clínica Veterinaria
Item	22.04.004 (Productos Farmacéuticos)  ✓ 500 Microchip Identificatorios \$1.000.000 ✓ 450 Vacunas antirrábicas \$ 450.000 ✓ 1.000 Antiparasitarios \$ 500.000
Monto Aprox.	\$ 1.950.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

JQBR/PPE

- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Dirección de Aseo y Ornato.
  - Oficina de Partes

